



VISTOS

- 1.- *Ord N° 000705 de fecha 18 de octubre de 2013, el que remite proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativas Local - FRIL) Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 27 de febrero de 2014;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/234 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 05 de marzo de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA", Cód. BIP N° 30167922-0, de fecha 27 de febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado.*
- 4.- *Ord N° 31/1/2/830 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 06 de marzo de 2014, a través del cual remite Resolución Exenta N° 234 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°00974 de fecha 19 de marzo de 2014, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0, financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Regional de iniciativa Local (FRIL), de fecha 27 de febrero de 2014;*
- 6.- *Ord N° 000668/14 de Sr Alcalde de fecha 30 de julio de 2014, el cual solicita autorizar modificación del proyecto;*
- 7.- *Ord N° 2529 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 20 de agosto de 2014, el cual aprueba modificación del proyecto;*
- 8.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO". Cód. BIP N° 30167922-0;*
- 2.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública www.mercadopublico.cl;*
- 3.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;*
 - *Director de SECPLAN o quien lo subrogue*
 - *Director de Obras o quien lo subrogue*
 - *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
 - *Secretaría Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe*
- 4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;*
 - *Administrador Municipal o quien lo subrogue*
 - *Director de SECPLAN o quien lo subrogue.*
 - *Director de Obras o quien lo subrogue*

La Comisión Técnica de Evaluación dispondrá de cinco días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.

Antes de Comunicarse y archívese.


ALJETA NIETO URREA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- 1 - Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso
- 2 - Alcaldía
- 3 - Secretaría Municipal
- 4 - Administración
- 5 - Administración y Finanzas
- 6 - Asesor Jurídico
- 7 - D O M
- 8 - SECPLA (2)